



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Montevideo, 17 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 1118/2022

VISTO: La necesidad de la Adquisición de concertina para este Instituto.-----

RESULTANDO:-----

1.- Que a tales efectos, y de acuerdo con lo previsto en el Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) y demás normativas vigentes, se llevó a cabo el procedimiento de **Concurso de Precios N°12/2022**, para la Adquisición de de concertina para este Instituto.-----

2.- Que se procedió a la apertura electrónica de las ofertas en Montevideo el 13 de mayo de 2022, recibiendo ofertas de las firmas: Moreno Taramasco Daniela y Fernandez Rijo Adriana Lourdes, Nalfer S.A. y Rodriguez Machado Leonardo.-----

3.- Que las ofertas presentadas, fueron estudiadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.--

4.- Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" el 13 de mayo del corriente año, basándose en los criterios de ponderación previstos por la legislación vigente y según las características previstas por el Pliego Particular de Bases y Condiciones, sugirió adjudicar la compra en el siguiente tenor:-----

A la empresa "**NALFER S.A.**" RUT: **216549380018**- el ítem N°1.-----

5.- a) Se deja constancia que se prescinde de realizar mejoramiento de oferta por razones de urgencia.-----

b) Se reduce la cantidad a adquirir el ítem N°1 debido a limitaciones en los rubros.-----

CONSIDERANDO:-----

1- La necesidad de contar con dicho insumo para este Instituto.-----

2- Realizar el presente bajo el amparo en la Ordenanza número 72 numeral 4 del Tribunal de Cuentas donde establece "Asímismo, se intervendrán en el momento del pago los gastos cuyo monto no exceda el máximo fijado para la contratación directa ampliada".-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y los establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF. y Ordenanza número 72 numeral 4 del Tribunal de Cuentas.--

**EL SEÑOR ENCARGADO DE LA SUB DIRECCIÓN NACIONAL
ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

- 1.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----
 - 2.- Autorizar el gasto, adjudicando la compra a la siguiente firma, Ad-referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas:-----
A la empresa **“NALFER S.A.” RUT: 216549380018**-----
- Ítem N° 1** – 752 rollos de concertina de doble gancho acerado de 45 cm de diámetro. Rollo de aprox. 10 mts (+- 10%), a un precio unitario de \$U 1.200, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 1.100.928, 00 IVA BÁSICO incluido.-----
- MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA “NALFER S.A.” ES DE \$u 1.100.928, 00 IVA BÁSICO INCLUIDO.** -----
- 3.- **EL MONTO TOTAL DEL CONCURSO DE PRECIOS 12/2022 ES DE \$u 1.100.928, 00 IVA BÁSICO INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN CIEN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100) A CRÉDITO 60 DÍAS.**
 - 4.- Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto según afectación A.P.G. Nro. 518 con cargo a fondos presupuestales, Financiación 1.1. Ejercicio 2022.-----
 - 5.- Notifíquese a los interesados, posteriormente elévese el presente expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio del Interior para su intervención.-----

El Encargado de la Subdirección Administrativa de
Instituto Nacional de Rehabilitación

Comisario General

Gustavo DE LOS SANTOS

